

Villaguay, 05 de Enero de 2024

VISTO:

La presentación efectuada por el contador Municipal Cr. Greca Cesar Manuel, mediante Exp. N° 163.352, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita transferencia bancaria de la cuenta Reintegro de Microcréditos R. 874, la suma de Pesos Cinto Noventa Mil (\$190.000,00), a la cuenta Microcréditos R. 874.

Que a tales efectos se hace necesario el dictado del presente decreto.

Por ello.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- AUTORIZÁSE a Tesorería Municipal a **transferir** :

- De la cuenta **Reintegro de Microcréditos R. 874, la suma de Pesos Cinto Noventa Mil (\$190.000,00), a la cuenta Microcréditos R. 874**, según Visto y Considerando mencionado.

Art. 2º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Gonzalo DEVETTER
Secretario de Hacienda, Presupuesto y Rentas
Santa Rosa de Villaguay

Sr. Adrián Federico FUERTES
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay